

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA/S SESION/ES ANTERIOR/ES:

Por el Sr. Presidente, se pregunta, a los miembros de la Corporación, si tienen que formular alguna observación a los borradores de las Actas que se relacionan:

- Sesión Ordinaria 08-11-04.
- Sesión Urgente 19-11-04.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Carlos Padrón Padrón**, en relación con lo preguntando en el acta del Pleno Ordinario 08-11-04, en el punto 16.- Preguntas, se manifestó que las Monjas se iban a retirar y el pregunto cual sería el procedimiento para elegir a la nueva Directora de la Residencia, y el Sr. Presidente le respondió que podía ser por concurso o a dedo, que lo estaban estudiando.

EL PLENO, por unanimidad, acuerda la aprobación de las referidas Actas, con la modificación planteada por el Sr. Consejero del P.S.O.E.

02.- MOCIÓN PSC-PSOE: PLAN DE EXTRACCIONES.

Por el Sr. Secretario Acctal., se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería y Pesca, en Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 26 de noviembre de 2004, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Acctal., se da cuenta de la Moción presentada por el Sr. Consejero del P.S.O.E., Don Juan Carlos Padrón Padrón, de fecha 17 de noviembre de 2004 (R.E. nº 6225), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“JUAN CARLOS PADRÓN PADRÓN, Consejero del PSC-PSOE de esta Corporación, al amparo de la legislación vigente, presento la siguiente moción que se basa en las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Los agricultores de esta isla, y fundamentalmente los del Valle de Frontera, vienen planteando desde hace varios años el problema que se les suscita cuando realizan trabajos en sus fincas y tienen que cumplir con los plazos exigidos por la Consejería de Agricultura, debido a que no había disponibilidad de tierra vegetal.

Ante el planteamiento de este problema, el Cabildo les ha ido manifestando varias cuestiones:

En primer lugar se les manifiesta que este Cabildo iba a comprar los terrenos y hacer un proyecto de extracción. Al siguiente año y ante la nueva quejas de los agricultores se dice que “ya se estaba en ello y que sacaran de sus propiedades, que no habría problema”.

Ante la denuncia planteada a los que sacaban tierra de sus fincas, el Cabildo les vuelve a manifestar que no pasaría nada y les da permiso para que saquen la tierra del terreno de la cumbre propiedad del Cabildo.

Por último, se da la circunstancia de que la tierra del Cabildo es extraída, sin control alguno, por tres o cuatro señores y almacenada en terrenos de Frontera para luego ser vendida a los necesitados, mientras hay propietarios de tierra que no pueden sacar de sus propiedades y si tienen que prestarse al negocio de comprar una tierra que es de todos.

Resaltar una vez mas que el Plan Insular, prevé como uno de sus planes de desarrollo, la elaboración de un plan de extracciones y recuperación de canteras, cuestión esta que creemos urgente y aún falta por desarrollar.

En su virtud,

SOLICITO que habiendo recibido este escrito, se admita, se tenga por hechas las manifestaciones que contiene y previo los trámites legales, sea elevado al Pleno de la Corporación la presente MOCION, en el sentido siguiente:

Que por parte de este Cabildo se lleve a cabo de manera urgente el Plan de Extracciones, de una manera racional y con igualdad de oportunidad para todos.

Que mientras se realice este Plan, se tomen las medidas provisionales oportunas para que todos los necesitados puedan tener acceso a la tierra de este cabildo en igualdad de oportunidades.”

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Carlos Padrón Padrón**, manifestando que la Moción tiene su origen en las quejas que le han formulado los agricultores.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, Don Tomás Padrón Hernández, manifestando que se autoriza a los agricultores a extraer tierra de esta zona, como una solución puntual, hasta que se pueda llevar a cabo lo que dice el Plan Insular, no sólo en cuanto a la extracción de tierra, sino también sobre el suelo industrial.

Desconoce esta situación, puesto que cualquiera que solicite la tierra puede ir a cogerla para sus fincas. Que hay algunos señores que la están extrayendo para su venta a los agricultores, habrá que verlo, pues estaría haciendo un mal uso de la misma y se tomarían medidas.

Informa el Sr. Presidente que la semana pasada se le hizo entrega del Plan Territorial de Extracción de Tierra Vegetal y extracciones en el Jorado y la Albarrada.

En la actualidad se están dando facilidades para la extracción de tierras en Hondana, que es una zona privada, puesto que no queremos se paralice de forma tajante la extracción de tierra para las fincas.

Interviene nuevamente el **Sr. Consejero del P.S.O.E.** manifestando que con la Moción pretende, por un lado, agilizar este tema y, por otro, controlar la extracción de tierra, puesto que no sabe si queda aún tierra, pero entiende que no se puede permitir que se extraiga para acumular y luego vender.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que cuando se lleva la tierra, el propietario de la Finca encarga a un transportista que se la lleve, pagándole el transporte y el vaciado en la finca. Si estos señores son los que transportan la tierra, habría que ver si además del transporte y la maquinaria están cobrando la tierra.

Indica el Sr. Presidente que en el Plan Insular de Ordenación se contemplan zonas para extracción, las que sean privadas, serán los propietarios los que han de presentar el correspondiente Proyecto para vender su tierra.

A continuación, interviene el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, Don Juan Padrón Morales, manifestando que el Plan ya está y que, en cuanto a las medidas provisionales, entiende que el agricultor contrata al transportista para que le lleve la tierra. Quizás el fallo está en que no se controle la cantidad de tierra que cada uno necesita, considera que un técnico debería autorizarlo y controlarlo.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que hasta que no esté el Plan aprobado, se ha tomado esta medida provisional, hasta tanto se pueda regular.

En la línea de lo que plantea el Sr. Portavoz del P.N.C., los agricultores tendrían que presentar su solicitud, y los técnicos comprobar y autorizar la extracción de tierra. Para ello, habrá que poner una persona de vigilancia en esta zona. Lo que se ha hecho es darle más agilidad al tema, pues sería más engorroso.

Interviene el **Sr. Secretario Accidental**, indicando que, en el caso de plantearse de esta forma, tendría que advertirse de la ilegalidad del acuerdo.

Por el **Sr. Consejero del P.S.O.E.** se manifiesta que se podría continuar así, pero con un pequeño control.

Le responde el **Sr. Presidente** que se intentará hacer un mayor control, a través del personal de medio ambiente y de agricultura.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, por unanimidad, acuerda elevar la anterior Moción al Pleno de la Corporación.”

Seguidamente, por el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Carlos Padrón Padrón**, proponente de la Moción, se cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo.

A continuación, interviene el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, Don Luciano Eutimio Armas Morales, manifestando que tiene un par de preguntas que formular sobre este particular. Entiende que se trata de terrenos del Cabildo, en los que se está extrayendo

tierra de forma ilegal por los particulares, que luego la almacenan y venden a los agricultores.

Pregunta si se ha realizado extracción de tierra de forma ilegal y, si es así, considera que se están dando varias irregularidades: extracción ilegal, sin igualdad de oportunidades, sin información a los agricultores sobre la posibilidad de retirar tierra propiedad del cabildo sin pagar un canon, etc.

Asimismo, quiere saber si cuando un particular ha extraído tierra de su propiedad ha sido sancionado, porque sería paradójica esta situación.

Interviene seguidamente el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, Don Juan Padrón Morales, manifestando que apoya la moción, porque considera que el sistema realizado no es el más idóneo, ya que se están beneficiando los transportistas, que comercializan esta tierra sin costarles nada.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio Elviro Reboso Gutiérrez**, manifestando que, tras oír las intervenciones del P.S.O.E. y del P.N.C., quiere recordar que la tierra en El Hierro ha sido un problema muy gordo y al final se ha llegado a una solución temporal y provisional por el Cabildo, que ha permitido extraer tierra de su finca.

Tenemos que ser realistas, en la Isla ningún agricultor es transportista. Todos los que han hecho fincas en Frontera han tenido que recurrir a estos trabajadores. Está de acuerdo en que el transportista no debe almacenar la tierra, pero no en que se inicie esta polémica con un tema tan conflictivo.

Piensa que la solución del Cabildo, salomónica o no, ha permitido que se hagan las fincas en Frontera. ¿Qué se puede hacer ahora?, pues que el transportista no almacene la tierra, y que la extraiga solamente cuando se lo pida el agricultor.

No está de acuerdo con la Moción por todo lo expuesto, así como por las interpretaciones extrañas que contiene.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que en la Comisión Informativa se dijo que el Plan Insular que contempla y desarrolla determinadas áreas incluye un Plan de extracción de tierra. Se informó que ya estaba redactado y que se estaba siguiendo el procedimiento establecido para su aprobación.

Por otro lado, se indicó que el particular también puede realizar esta tramitación, con respecto a fincas de su propiedad; no obstante, el Cabildo, al no existir esta iniciativa privada, lo está llevando a cabo.

Provisionalmente, y ante la demanda de los agricultores, se les ha permitido, con carácter informal y temporal, la extracción de tierra en fincas del Cabildo, en la zona del “Jorado” y “Hondana”, a todo aquél que lo ha solicitado. La extracción la realizan contratando la pala y el camión. Parece ser que en esa intervención, hay quien ha acumulado tierra para su posterior venta. En la Comisión Informativa se dijo que se iba a investigar, puesto que desde el principio ha sido una medida especial e informal, hasta tanto se legalizara dicha extracción.

Se ha dispensado un trato igual para todo aquél que lo ha solicitado. Si ha habido especulación, se dijo que se iba a investigar y que se vería.

Interviene nuevamente el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.** manifestando que los adjetivos adornan pero no dicen nada, lo que hay que tener en cuenta son los hechos y que el proponente de la Moción lo que pretende es que se hagan estas extracciones en igualdad de oportunidades y de forma racional.

Su pregunta es si esta extracción se ha llevado a cabo de forma ilegal y si existe algún particular sancionado por similares motivos.

Interviene nuevamente el **Sr. Portavoz del P.N.C.** manifestando que cuando se empezó la agricultura, lo primero era conseguir un trozo de terreno en el “Jorado”, “Jinama” u “Hondana”. Cuando el particular no pudo extraer tierra es cuando acude al transportista. Ahora lo que sucede es que se contrata la extracción y se está haciendo negocio con la tierra de los herreños.

Seguidamente, vuelve a intervenir el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, manifestando que el Cabildo, ante esta problemática, ha adoptado una solución salomónica: que en una finca del Cabildo se pueda extraer tierra, y nadie puede extraer tierra de otro sitio, sólo de la finca del Cabildo, que para eso es.

Esté bien o mal regulado, ahora se le está dando la vuelta a esta cuestión, que de alguna manera solucionaba esta problemática tan grande. Lo cierto es que no entiende a los partidos políticos.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, Don Tomás Padrón Hernández, manifestando que la tierra se ha extraído de forma racional y provisional, en igualdad de oportunidades para todos los que la necesitan, quienes eligen al Transportista que la ha de extraer y trasladar.

Se ha impedido la extracción de tierra donde no está permitido, y se ha autorizado donde está previsto que se pueda extraer, como solución previa y anticipada a la aprobación del correspondiente Plan.

Indica que el Sr. Portavoz reitera que alguno está haciendo negocio con ello, pero ya se dijo en la Comisión Informativa que se vería y se trataría de corregir.

EL PLENO, con nueve votos en contra (7 A.H.I. y 2 P.P.), cuatro a favor (3 P.S.O.E. y 1 P.N.C.), **acuerda rechazar la Moción formulada por el P.S.O.E.**

03.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DEL GRUPO PSC-PSOE EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Por el Sr. Secretario Acctal., se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Organización Administrativa y de Personal, en Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 26 de noviembre de 2004, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Acctal., se da cuenta del escrito presentado por el Grupo Socialista de fecha 23 de noviembre de 2004 (R.E. nº 6361), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Con motivo de la toma de posesión del nuevo miembro del PSOE en esta Corporación, y para cubrir la baja del Consejero cesante José Francisco Armas Pérez, este grupo propone los representantes siguientes:

Consejo Sectorial de la Reserva de la Biosfera: Luciano E. Armas Morales.

Consejo de Administración del ICAP: Juan Carlos Padrón Padrón.

Comisión del Juego y Apuestas: Montserrat Pérez Manzano.

Patronato de Espacios Naturales: Luciano E. Armas Morales.”

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL, por unanimidad, dictamina favorablemente ratificar la propuesta formulada por el Grupo Socialista.”

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

04.- MOCIÓN P.S.C.-P.S.O.E.: VALLADO PROTECTOR CARRETERA TIMIJIRIQUE - LAS PLAYAS.

Por el Sr. Secretario Acctal., se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Turismo y Transporte, en Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 26 de noviembre de 2004, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Acctal., se procede a dar cuenta de la Moción presentada por el PSC-PSOE, de fecha 15 de noviembre de 2004 y con Registro de Entrada nº 6156, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Juan Carlos Padrón Padrón, Consejero del PSC-PSOE de esta Corporación, al amparo de la legislación vigente, presento la siguiente moción que se basa en las siguientes,

CONSIDERACIONES

La Carretera que une el Pueblo de Timijirique con Las Playas es una de las mas utilizadas, no sólo por los herreños que se desplazan a esa zona de Las Playas para disfrutar de la pesca y el baño, sino por los turistas que visitan esta isla, no en vano allí, como todos sabemos, se encuentra uno de los lugares “obligados” a visitar, “El Roque de la Bonanza” y también el Parador de Turismo de esta isla.

Esta carretera entraña una falta de seguridad sobre todo en la zona que va desde la “Punta de Ajones” hasta “Las Barranqueras” por la parte que da hacia el mar, ya que carece de vallas protectoras.

En su virtud,

SOLICITO que habiendo recibido este escrito, se admita, se tenga por hechas las manifestaciones que contiene y previo los trámites legales, sea elevado al Pleno de la Corporación la presente MOCIÓN, en el sentido siguiente:

Que por parte de este Cabildo se lleve a cabo la colocación de vallas protectoras a la carretera que une Timijiraque con Las Playas, en la zona que va desde la “Punta de Ajones” a “Las Barranqueras” al menos en su lado Este, lo que sin duda, redundará en mayor seguridad para todos los conductores.”

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Carlos Padrón Padrón**, manifestando que no tiene más que añadir, que esta petición viene de tiempo atrás y que no se había hecho. Piensa que no es mucha la distancia ni mucho el gasto.

Le responde el **Sr. Presidente**, Don Tomás Padrón Hernández, que no sabe si este tramo está incluido en el Plan de Vallas.

Interviene el **Sr. Consejero de Obras**, Don Juan Ramón Abreu Gutiérrez, manifestando que, en principio, se están poniendo vallas en las zonas más peligrosas.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO Y TRANSPORTES, por unanimidad, dictamina favorablemente elevar la anterior Moción al Pleno de la Corporación.”

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Carlos Padrón Padrón**, manifestando que todos conocemos esta carretera y su falta de seguridad, incluso ya se han producido algunos accidentes en ella, existiendo tramos muy peligrosos, próximos al mar. Piensa que se ha de tratar con prioridad el vallado de la zona que va de las Barranqueras a Punta Ajones, pues así se podría evitar graves accidentes.

A continuación, interviene el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, Don Juan Padrón Morales, manifestando que apoya la Moción.

Interviene seguidamente el **Sr. Portavoz del P.P.**, Don Miguel Celso Lima González, manifestando que la Moción está en la misma línea que la presentada para la carretera que va al Pozo de las Calcosas. En su momento, se dijo que había un Plan para el vallado de las vías, que tiene un orden de prioridades y que sabe que ya se han realizado varias actuaciones; no obstante, es cierto que esta carretera es peligrosa, y pide se de prioridad a su vallado.

Seguidamente, interviene el **Sr. Consejero de Obras Públicas**, Don Juan Ramón Abreu Gutiérrez, manifestando que la Moción habla de colocar vallas protectoras en la carretera que une Timijiraque con Las Playas. Es una carretera de 2 km. Que ya tiene 800 metros de vallas protectoras y la mayoría de ellas son de nueva instalación. No sabe si el Sr. Consejero proponente ha visitado la zona.

Entre las Barranqueras y Punta de Ajones, se han colocado vallas, según la Red Insular de Carreteras, de acuerdo con determinadas características, indicadas por los

Técnicos en materia de carreteras, foros de velocidad y tránsito, condiciones de la vía, presupuesto, etc.. Incluso se ha tenido en cuenta que esta vía es transitada por viandantes, pues en los alrededores existen viviendas, y se han colocado las vallas en zonas donde existe peligro, pero sin masificar.

Concluye el Sr. Consejero manifestando que, por lo expuesto, considera que esta carretera no es la más necesitada de vallado y que por ello no apoyarán la Moción.

Interviene nuevamente el **Sr. Consejero del P.S.O.E.** manifestando que cuando presenta las Mociones, normalmente visita los lugares donde se producen los hechos. Esta Moción surge de la solicitud formulada por los vecinos que se quejan de la situación de la carretera. Indica que no pide que se haga mañana, ni pasado, no pone plazo. Por ello no entiende porqué no se aprueba la Moción; parece que por el hecho de ser formulada por la oposición, ya tiene que ser rechazada.

En cuanto al tema de los caminantes, no va a entrar, porque precisamente esta gente que transita la carretera es la que le ha hecho llegar su malestar.

En cuanto a que no he visitado el lugar, puede ser que después de presentar la Moción se hayan instalado vallas en la zona, pero si se ha hecho porqué no se aprueba la Moción. Le gustaría que la ratificaran, que se reflexione y se apruebe en el sentido de que se haga cuando se pueda, cuando el presupuesto lo permita.

Nuevamente, interviene el **Sr. Portavoz del P.P.** manifestando que cree que se ha cambiado el sentido de la Moción, pues en el punto primero dice: *Que por parte de este Cabildo se lleve a cabo la colocación de vallas protectoras a la carretera..;* sin embargo ahora es cuando se pueda, cuando haya dinero.

Interviene nuevamente el **Sr. Consejero del P.S.O.E.** manifestando que corrige la Moción en el sentido de que se haga cuando se pueda.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** matizando que, el no aprobar la Moción no es debido a que se presente por la oposición, ya que al igual que tienen el derecho de presentar las Mociones, la otra parte también lo tiene de no admitirlas. Asimismo, recuerda que ha habido Mociones formuladas por la oposición, que han sido aprobadas.

Entiende que es posible que en esta carretera existan tramos peligrosos, pero también hay otras en circunstancias similares. Indica que se están poniendo vallas en todos los tramos que lo necesitan y se está en esta línea, de conformidad con el Plan de seguridad de Carreteras.

En cuanto a que el proponente pide que se haga cuando se pueda, eso es lo que se está haciendo, se irán ejecutando en función de las necesidades y presupuesto.

EL PLENO, con nueve votos en contra (7 A.H.I. y 2 P.P.), cuatro a favor (3 P.S.O.E. y 1 P.N.C.), **acuerda rechazar la Moción formulada por el P.S.O.E.**

05.- MOCIÓN PSC-PSOE: INSTAR A BINTER CANARIAS EVITE LA DISCRIMINACIÓN CON LAS ISLAS MENORES.

Por el Sr. Secretario Acctal., se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Turismo y Transporte, en Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 26 de noviembre de 2004, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental, se da cuenta de la Moción presentada por el Sr. Consejero del P.S.O.E., Don Luciano E. Armas Morales, de fecha 23 de noviembre de 2004 (R.E. nº 6358), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, D. Luciano E. Armas Morales, Consejero del Grupo Socialista en esta Corporación, al amparo de la legislación vigente, presenta la siguiente Moción, relativa a tarifas de la compañía aérea Binter entre las islas.

CONSIDERACIONES

Binter Canarias es una compañía aérea que tiene prácticamente monopolizado el transporte aéreo entre las islas, y que en algunos casos cubre rutas que tienen un evidente interés social.

En reiteradas ocasiones nos quejamos de la doble insularidad que sufren las mal llamadas “islas menores”, que soporta un coste adicional en el transporte ya sea de mercancías o de pasajeros.

En fechas recientes, la Compañía Binter ha puesto en marcha un programa de descuentos al que llaman “Recortazo” que consiste en ofrecer billetes en los trayectos Gran Canaria Tenerife o viceversa a 16, 37 euros, que supone justo la mitad de la tarifa normal, aunque sea una tarifa con restricciones para cambio o cancelación.

Una vez más, las islas menores se sienten marginadas y olvidadas, y aunque Binter Canarias sea una compañía privada, deben ser conscientes de que están prestando un servicio público a unas islas que necesitan ese medio de transporte y que no tienen otra alternativa en muchas ocasiones y no deben sufrir discriminaciones, porque en caso contrario daría la impresión de que estas campañas no obedecen a deferencia con los pasajeros o a lograr incrementar los índices de ocupación, sino a tratar de impedir la competencia de otras compañías aéreas que pudieran tener interés en implantarse en el mercado canario.

En base a lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente Moción con el ruego de que sea elevada a pleno en los siguientes términos:

Dirigir escrito a Binter Canarias, con el texto del acuerdo pertinente, en el que se le insta a que evite la discriminación de las islas menores, y que en fechas o temporadas de menos ocupación, si se hacen ofertas se hagan extensivas a todas las islas.”

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Carlos Padrón Padrón**, manifestando que poco más hay que añadir. Piensa que sería bueno formular esta solicitud, para ver si lo tienen en cuenta.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO Y TRANSPORTES, por unanimidad, dictamina favorablemente la Moción formulada por el P.S.O.E.”

Seguidamente, interviene el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, Don Luciano Eutimio Armas Morales, manifestando que la Moción obedece a que Binter Canarias, en determinados momentos, realiza ofertas para vuelos entre Islas mayores, que no obedecen a la poca ocupación de plazas en épocas bajas, sino para evitar la competencia.

Entiende que está haciendo una discriminación con el resto de las Islas y que, deberían tenernos en cuenta a la hora de incluirnos en estas reducciones de tarifa. Asimismo, indica que ha leído en el periódico que otras Corporaciones han adoptado acuerdos en este sentido.

Seguidamente, interviene el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, Don Juan Padrón Morales, manifestando que apoya la Moción, y que no es extraño que las compañías, cuando empiezan a prestar sus servicios, atiendan por igual a todas las Islas y luego se esmeren con Tenerife y Gran Canaria, puesto que en ellas tienen más competencia y les reporta mayores beneficios.

A continuación, interviene el **Sr. Portavoz del P.P.**, Don Miguel Celso Lima González, manifestando que está de acuerdo con la Moción, pues existe una total discriminación con respecto a las Islas menores, al igual que ocurre con la prestación de servicios en otras materias. Piensa que los herreños estamos cumpliendo con todas nuestras obligaciones, como canarios que somos, y, por tanto, hemos de tener los mismos derechos.

Interviene a continuación el **Sr. Portavoz de A.H.I.**, Don Cándido Padrón Padrón, manifestando que coincide con lo comentado por los Portavoces de los Grupos Políticos, que no tiene nada más que añadir, y que apoyan la Moción.

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar la Moción formulada por el P.S.O.E.

| |
|----------------------------------|
| 06.- MOCIONES DE URGENCIA |
|----------------------------------|

No las hubo.

07.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA (DESDE LA 3146 HASTA LA 3500).

Por el **Sr. Secretario Accidental**, se procede a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia de este Excmo. Cabildo Insular, números 3146 a la 3500, ambos inclusive.

Asimismo, por el **Sr. Presidente** se informa al Sr. Portavoz del P.N.C. que las Resoluciones que comentó en el Consejo de Gobierno Insular celebrado anteriormente, se encuentran incluidas en este listado.

EL PLENO se da por enterado.

08.- RUEGOS

Seguidamente, interviene el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, Don Luciano Eutimio Armas Morales, manifestando que, volviendo al tema de la elaboración del Presupuesto, revisó la documentación del año pasado, donde consta la petición de colaborar en su confección y la propuesta de que los grupos participen.

En una sesión anterior, sugirió se entregara un borrador del Presupuesto, para ir analizándolo, y se le contestó que no era viable.

El año pasado, se llevó el Presupuesto a Comisión, y a los dos días, un sábado por la tarde, se convocó un Pleno para su aprobación. Piensa que fue muy poco tiempo para un asunto de tanta trascendencia, y que la oposición necesita analizar este documento con más detenimiento. Ruega, ya que no se les puede anticipar el borrador, que entre la celebración de la Comisión y del Pleno transcurra un tiempo mayor que el que se otorga habitualmente.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que ya le explicó el trámite que se ha seguido. El año pasado, de la Comisión Informativa al Pleno transcurrió el tiempo establecido por Ley, pero antes de la Comisión, se le entregó a los Grupos Políticos, con mucho tiempo de antelación. Y en cuanto a los borradores, sobre el Presupuesto, es imposible.

Interviene nuevamente el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.** manifestando que no tenía conocimiento de que se hubieran entregado con antelación y pide disculpas.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que, el Presupuesto se compone de varias partes, y que una vez encarpetao se les hará entrega de un ejemplar. Nosotros indicamos las directrices que luego han de desarrollar, y una vez concluido es cuando lo podemos examinar y entregar a los grupos.

Seguidamente, interviene el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, Don Juan Padrón Morales, manifestando que felicita a los dos Consejeros del Cabildo que fueron a Tenerife a defender la Proposición de Ley, porque considera que lo hicieron bien y que estuvieron a la altura de las circunstancias.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que es un ruego que transmite el Sr. Portavoz del P.N.C.

09.- PREGUNTAS

Seguidamente, interviene el **Sr. Consejero del P.S.O.E.**, Don Juan Carlos Padrón Padrón, manifestando que en Temijiraque, en la Carretera General, existe un problema con las aceras. Pregunta si se ha recibido solicitud del Ayuntamiento de Valverde para actuar en esta zona.

Le responde el **Sr. Presidente** que, de antiguo no sabe, pero recientemente no tiene constancia de ninguna solicitud.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Don Francisco Morales Fernández.

DILIGENCIA: El Acta de la Sesión Ordinaria celebrada con fecha 13 de diciembre de 2004, aprobada en la Sesión Ordinaria de 07 de febrero de 2005, ha quedado extendida en catorce folios, en papel oficial de este Excmo. Cabildo Insular debidamente foliado, numerados correlativamente desde el 326 al 339, ambos inclusive.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo. Francisco Morales Fernández.

